



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

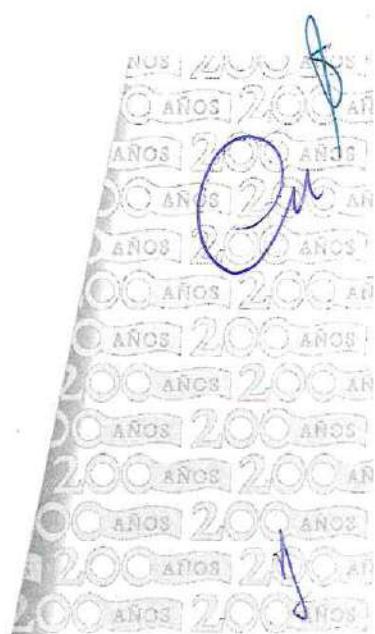
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-043-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA
LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS.

1





Glosario

- **ÁREA REQUERENTE/ÁREA USUARIA** Dirección de Salud Pública y Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios.
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Servicios Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER.
- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que haya sido contratada como resultado de la presente Licitación.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.



El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIII y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 56 del Decreto número 713 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el número extraordinario 516 de fecha 27 de diciembre de 2023; artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial del Estado en el Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019; Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 publicada en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado en el número Extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021, 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012; le formula una atenta y cordial invitación para participar en la **Licitación Simplificada Número LS-103T00000-043-2024**, relativa a la **Adquisición de insecticidas para la Dirección de Salud Pública e insumos para la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios**, por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

Punto 1.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **Adquisición de insecticidas para la Dirección de Salud Pública e insumos para la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios**, con las cantidades y especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas que forman parte de las presentes bases de licitación.

La presente licitación, cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a los siguientes Oficios:



OFICIO	PARTIDA	PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	U.A.	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)
SESVER/DA/SRF/4989/2024	25201	21546	RENDIMIENTOS SUBSIDIADO ESTATAL 2024	48	NO APLICA	
SESVER/DA/SRF/4411/2024	25901	30201	INGRESOS PROPIOS	49	SSE/D-0196/2024	211110030010000/000 151CG/2024

Punto 2.- Solo se admitirá una proposición por licitante, misma que deberá sujetarse estrictamente a las especificaciones que se describen en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas de las presentes bases.

Los insumos requeridos, deberán ser nuevos, así como también deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y Normas de Calidad según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, además de contar con lo siguiente:

LOTE	RENGLÓN	REGISTRO
A	1, 2 y 3	Registro Sanitario de Plaguicidas vigente; emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
	4	NO APLICA
B	5	Registro Sanitario RSCO-URB-INAC-183-321-002-70

En caso de que se presente una sola propuesta, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 segundo párrafo de la Ley Número 539.

El licitante que resulte adjudicado deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, fiscales, estatales y federales a la firma del contrato.

Punto 3.- La adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones de cada lote solicitados en el Anexo Técnico y fichas técnicas, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, con las especificaciones solicitadas de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 48, 50 y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539, mismos que establecen:

Artículo 48.- El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.

Artículo 50.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

Artículo 56 segundo párrafo. - Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, que se encuentren registrados en el padrón correspondiente de los entes públicos, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que el de las cotizaciones foráneas.

Punto 4.- Para este procedimiento NO se requieren muestras.

Punto 5.- Plazo y lugar de entrega. - El licitante que resulte adjudicado **deberá realizar la entrega de los insecticidas e insumos** de acuerdo a las cantidades y características establecidas en el **Anexo Técnico y Fichas técnicas** que forman parte de las presentes bases, libre a piso, sin opción de modificación de conformidad a lo siguiente:

LOTE	RENGLÓN	PARTIDA	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA	ÁREA REQUERIENTE	CONTACTO QUE SUPERVISARÁ LA ENTREGA
A	1, 2 y 3	25201	15 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato	Avenida Xalapa S/N Col. Rafael Lucio (en la entrada del Panteón Xalapeño , frente a tienda Soriana), entre calle Mérida y Esperanza Bringas, Xalapa, Ver; Teléfono 2283484536	Lunes a Viernes 08:00 a 15:00 hrs.	Dirección de Salud Pública	Coordinador Jurisdiccional de Vectores dependiente de la Dirección de Salud Pública
B	4 y 5	25901		Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz			

Punto 6.- Forma de entrega. - Los insumos deberán entregarse de la siguiente forma:

Deberán empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al licitante(s) adjudicado(s), de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de **SESVER**, además será obligatorio e invariablemente los insumos deberán estar identificados de acuerdo con la unidad de medida solicitada:

1. Descripción,
2. Número de la licitación,
3. Número de Lote
4. Número de Renglón,
5. Número de contrato y,
6. Razón social en caso de ser persona moral ó nombre completo del proveedor en caso de ser persona física.



Lo anterior de conformidad con el anexo técnico. **No se aceptarán entregas parciales de renglones**

Los documentos que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega son los siguientes:

1. Copia de contrato de adquisición.
2. Copia de factura o remisión.
3. **Carta de canje** (original)
4. Para el Lote A (renglones 1, 2 y 3) **Registro Sanitario de Plaguicidas vigente** emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
5. Para el Lote B (únicamente renglón 5) **Registro Sanitario RSCO-URB-INAC-183-321-002-70.**

El licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) formalizar **Acta de entrega-recepción de insumos con reporte fotográfico, una por cada lote en concurso**, en la cual intervendrán las personas designadas por cada una de las áreas requirentes para supervisar la entrega (Punto 5); con lo que se demostrará que los bienes fueron entregados a entera satisfacción del Organismo.

El formato para el Acta de entrega-recepción puede descargarse en el link <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/>

Punto 7.- Caducidad de los insumos. – El(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, deberá(n) garantizar que los insumos contarán con un **periodo mínimo de caducidad** de acuerdo a lo siguiente:

LOTE	RENGLÓN	CADUCIDAD	CARTA DE CANJE
A	1, 2 y 3	18 meses	SI
B	4 y 5	12 meses	SI

Contados a partir de su recepción en los lugares de entrega establecidos en el Punto 5 de las presentes bases.

Asimismo, el(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) entregar **Cartas de Canje** (que amparen los períodos de caducidad señalados), de conformidad con el Anexo Técnico y Fichas Técnicas.

En caso de hacer efectiva las cartas de canje, deberá realizar la reposición de los insumos por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas **en un plazo no mayor de 5 días hábiles** posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la **Dirección de Salud Pública** para los renglones 1, 2 y 3 y la **Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios** para los renglones 4 y 5.

Punto 8.-El(los) licitante(s) deberá(n) **sostener sus precios**, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y



económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación **no se otorgarán anticipos.**

Punto 9.- Condiciones de pago. - El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia electrónica en un plazo máximo de 30 días naturales posteriores a la recepción de los insumos y de la presentación de la factura(s) correspondiente(s,) así como del Acta de entrega-recepción de insumos con reporte fotográfico previa validación de acuerdo a:

LOTE	Responsable de la Validación de factura
A	Coordinador Jurisdiccional de Vectores y la Dirección de Salud Pública
B	Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente adquisición deberá ser presentado dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de los insumos en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00-14:00 y contener los datos siguientes:

A nombre de:	Servicios de Salud de Veracruz
Domicilio fiscal:	Soconusco no. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
R.F.C:	SSV-970307-2Q5

La factura(s) deberá contener los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos; en la que se indique: la descripción de los insumos, cantidad, unidad de medida, precio unitario, precio total, así como el número de contrato que ampara los mismos.

En caso de que la factura(s) entregada para su pago presente errores o deficiencias **SESVER** dentro de los quince (15) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

Punto 10.- El pago del seguro de traslado, flete y maniobras de los insumos correrán por cuenta del licitante adjudicado. Todas las erogaciones que realice el participante en la preparación y presentación de sus proposiciones serán totalmente a su cargo, liberando a **SESVER** de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.



DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 11.- La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por el **Director Administrativo** de SESVER, integrada por la **persona Titular de la Subdirección de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la persona **Titular del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica**, un representante de la **Dirección de Salud Pública** y un representante de la **Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios** como áreas requirentes, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III y 7 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación del titular o representante (s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º fracción XII y 58 de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

SESV ER a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los licitantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los insumos a adquirir.

Punto 12.- La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 13.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx, únicamente para efectos de información.

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

Punto 14.- El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 15.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.



INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 16.- Las Proposiciones que presenten los Licitantes, serán Técnicas y Económicas, las cuales deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como corresponda.

- La adjudicación **se otorgará por uno, varios o el total de los renglones de cada lote**, misma que se sujetará estrictamente a las especificaciones que se describen en el **Anexo técnico y fichas técnicas** de las presentes bases y contendrán los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

16.1 Impresas en papel membretado original del Licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

16.2 Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la **firma autógrafa** de quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Licitación Simplificada se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley Número 539. **No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

16.3 Las fotocopias que se requieran en la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.

16.4 Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

16.5 La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado en los puntos **16.7** y **16.8** de las presentes bases, utilizando separadores, foliada, por ejemplo: del 1 al N la Proposición Técnica y del 1 al N la Proposición Económica. **(ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES).**

16.6 Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-043-2024**.

Contenido y orden de la Proposición Técnica

16.7 Dentro del sobre de la **Proposición Técnica** deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos



presentados, deberán realizarse en papel membretado original y contener firma autógrafo del Licitante o de su representante, con la Leyenda "**Bajo protesta de decir verdad**".

Documento 1. Fotocopia de **identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.

Documento 2. Fotocopia del **acta constitutiva** de la empresa y su última modificación, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con la adquisición solicitada en las bases de la presente licitación; así como **fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal** en caso de ser persona moral.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su **acta de nacimiento**.

Documento 3. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO No. 1**.

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. **ANEXO 2**.

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

Documento 5. Constancia de Situación Fiscal que deberá tener máximo 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la adquisición objeto de esta Licitación.

Documento 6. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por contribuciones federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

Documento 7. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO 3**.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indique que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales.



Documento 8. Escrito donde el Licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes bases y en la Ley Número 539. **ANEXO 4**

Documento 9. Carta de integridad en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpóso persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 5.**

Documento 10. Escrito donde manifiesta el Licitante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539. **ANEXO 6**

Documento 11. ACUSE (con sello original) del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ANEXO 7**

Dicho escrito deberá presentarse ante el Órgano Interno de Control antes del Acto de Apertura y Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 12. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la **capacidad técnica y financiera** suficiente para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases. **ANEXO 8**

Documento 13. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cubrirá todos los gastos que se generen por concepto de carga y descarga, fletes, maniobras, pagos de seguros, traslados así como todos los gastos que erogue el licitante en la preparación y presentación de su propuesta, correrán por su cuenta, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos. **ANEXO 9**

Documento 14. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado libera a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto del presente proceso. **ANEXO 10**

Documento 15. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos



Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. **ANEXO 11.**

Documento 16. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un reporte fotográfico reciente, en el cual se advierta número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. **ANEXO 12.**

Documento 17. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que Servicios de Salud de Veracruz, podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y que brindará todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. **ANEXO 13**

Documento 18. Presentar al menos fotocopia legible de 2 contratos formalizados en cualquiera de los **ejercicios 2021, 2022 ó 2023**; con cualquier Institución Pública o Privada o dependencia de esta u otra entidad federativa, con los que acredite la experiencia en la venta de insumos con características similares al Anexo Técnico y Fichas Técnicas, de acuerdo a los renglones en los que participe.

Asimismo, **deberá adjuntar la documentación que acredite** satisfactoriamente **el cumplimiento de los mismos.** Puede presentar cualquier documento de los que se mencionan a continuación: facturas, remisiones, actas de entrega, liberación de fianza, etc.

Documento 19. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **ANEXO 14**

Documento 20. Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los renglones ofertados, indicando por cada uno de ellos la descripción técnica, imágenes, manuales, catálogos y/o folletos emitidos directamente por el fabricante que respalden las características ofertadas, debidamente referenciados a cada renglón, así como el **Registro Sanitario de Plaguicidas vigente;** emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para los renglones 1, 2 y 3 y el **Registro Sanitario RSCO-URB-INAC-183-321-002-70** para el renglón 5 legibles en los cuatro ángulos, sin tachaduras, enmendaduras ó modificaciones; todo en idioma español, utilizando el **ANEXO 15.**

Documento 21. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; que garantizará la caducidad de los insumos **por los períodos establecidos en las Fichas Técnicas,** contados a partir de su recepción en los lugares de entrega señalados en el **Punto 5** de las bases de la presente licitación. Asimismo, **deberá entregar CARTAS DE CANJE** (que amparen los períodos de caducidad), de conformidad con el Anexo Técnico y Fichas Técnicas.



En caso de hacer efectivas las cartas de canje, deberá realizar la reposición de los insumos por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en un plazo no mayor de **5 días hábiles** posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante **a través de la Dirección de Salud Pública y la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios**, conforme al **ANEXO 16**.

Documento 22. Escrito libre en el que el licitante se compromete bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a realizar la entrega **de los insumos en los lugares y plazos de entrega establecidos en el Punto 5** de las bases de licitación, de conformidad con el Anexo Técnico y Fichas Técnicas. **ANEXO 17**.

Documento 23. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los insumos ofertados cumplen con los Registros Sanitarios correspondientes para los renglones 1, 2, 3 y 5, **de conformidad con el Anexo Técnico y Fichas Técnicas**, emitidos por **la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios** (COFEPRIS). Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente identificado por el número de renglón.

En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la ley general de salud, deberá presentar:

- Copia simple legible del registro sanitario sometido a prórroga.
- Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
- Impresión de la pantalla de la página electrónica de COFEPRIS, donde conste el estatus del trámite correspondiente.

En caso de que los bienes ofertados NO requieran de registro sanitario, deberá anexar constancia oficial, que lo exima del mismo debiendo estar DEBIDAMENTE referenciado a cuál de los renglones pertenece.

Documento 24. Carta de respaldo del (los) fabricante(s) y/o filial en México, y/o distribuidor primario, y/o titular del registro sanitario bajo protesta de decir verdad, donde acredite fehacientemente que el (los) fabricante(s) cuentan con la capacidad de producción de los renglones y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación. La carta de respaldo deberá tener como **máximo 10 días hábiles de haber sido expedida** al momento del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y deberá ser específicamente para la presente licitación.

En caso de no aplicar la carta de respaldo de fabricante para algún renglón, **deberá presentar escrito** manifestando que no aplica para el mismo.



Nota importante: Con la finalidad de agilizar proceso de presentación y apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, los participantes deberán presentar adicionalmente a su proposición por escrito, exclusivamente **en dispositivo (USB)**, en programa Excel de office 2003-2007, libre de virus, el **ANEXO 15 (Documento 20)** conforme a los renglones estipulados en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso **se apegará al presentado en forma escrita. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

16.8 Contenido y orden de la Proposición Económica

El sobre de la Proposición Económica deberá contener la siguiente documentación:

Documento 1. Formato de Proposición que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el **ANEXO 18**.

Documento 2. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. **ANEXO 19.**

Documento 3. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de la adquisición, conforme a la información solicitada en el **ANEXO 20**.

Documento 4. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **ANEXO 21**

Documento 5. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su compromiso para que, en caso de resultar adjudicado, presente la fianza solicitada en el punto **36** de las Bases de la Licitación, de acuerdo al texto estipulado en el **ANEXO 22**.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, los participantes deberán presentar adicionalmente a su proposición por escrito, exclusivamente **en dispositivo (USB)**, en programa Excel de office 2003-2007, libre de virus, el **ANEXO 18 (Documento 1)**, conforme a los renglones estipulados en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso **se apegará al presentado en forma escrita. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**



ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 17.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "con o sin la presencia de los licitantes".

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, asimismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el **lapso de las 12:30 a las 13:30 horas del día 18 de octubre de 2024**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; cuando los licitantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y lapso establecido para la recepción de las proposiciones técnicas y económicas no será admitida.

Punto 18.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el **día 18 de octubre de 2024 a las 13:30 horas**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 19.- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

Punto 20.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los licitantes, descalificando aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones.

Punto 21.- Los licitantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 22.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento.



Punto 23.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los licitantes cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

Punto 24.- Los miembros de la comisión de licitación, así como los representantes del órgano interno de control, rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 25.- Se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la Comisión de Licitación, el Representante del OIC y los licitantes asistentes, junto con las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas. En caso de que alguien se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. **La omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnarán a la **Dirección de Salud Pública y la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios**, como áreas requirentes, los expedientes con las propuestas técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

Punto 26.- Los **sobres** que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho sobre se devolverá sin abrir. De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, quedarán bajo resguardo del Departamento de Adquisiciones.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 27.- La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un **dictamen técnico-económico**, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de



entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los licitantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación las áreas responsables de verificar la correcta prestación del servicio y la información técnica solicitada en las presentes bases, de las fichas y/o anexos técnicos y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban y emitir el dictamen técnico respectivo de conformidad en lo dispuesto en el artículo 43 fracción VII de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, son la **Dirección de Salud Pública y la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios**, quienes entregarán los dictámenes técnicos dirigidos a la Subdirección de Recursos Materiales, manifestando el resultado de su revisión y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de **SESVER**.

Punto 28.- El dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

Punto 29.- Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los servicios de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 30.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 31.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica o viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios del servicio; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del **Punto 16.5** del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.



Punto 32.- Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 33.- El Fallo se emitirá a más tardar el **día 22 de octubre de 2024** a las **17:00 horas**, como lo establecen los artículos 48, 50, 51 primer párrafo y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539, en la Subdirección de Recursos Materiales sito en Soconusco No. 31 Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz; con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539.

El Fallo se notificará a los participantes como lo establecen los artículos 44, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley No. 539, por escrito y se publicará vía internet, en la página Web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-simplificadas-2024>/pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

Una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del contrato, en términos de la Ley No. 539 y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.



Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales De Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos, y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los citados lineamientos.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 34.- El contrato derivado de la presente licitación se formalizará el **día 24 de octubre del 2024**, para lo cual, el licitante que resulte adjudicado deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

El Licitante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo de adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

- **Identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.
- **Acta constitutiva de la empresa** con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
- **Acta de nacimiento**, si el licitante es persona física.
- **Constancia de Situación Fiscal del licitante, la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida**.
- **Comprobante de domicilio** del licitante como lo son (recibo de agua, recibo de luz, recibo de teléfono, con una antigüedad no mayor de 2 meses).
- **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales** (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- **Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales** (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- **ACUSE** (con sello original) del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que



sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proveedor adjudicado deberá señalar un domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando además teléfono y correo electrónico.

Punto 35.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 36.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados **deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento** expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 22 El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.**

La fianza estará vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato y durante doce meses y deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, en el horario de 09:00 a 14:00 horas. **El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.**

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse Acta de Entrega-Recepción, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza, de conformidad con los *Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de*



fecha viernes 27 de enero de 2023.

Punto 37.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante Adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, en base al artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 38.- Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 39.- Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredice de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 40.- Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 segundo párrafo de la Ley Número 539.



CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO

Punto 41.- Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de los renglones a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 42.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DE LAS INFRACCIONES

Punto 43.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, por lo que se entenderá que caerán en infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los siguientes casos:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.



DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 44.- Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrasé en la entrega, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de la prestación de los servicios no efectuados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la prestación de los servicios conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

Artículo 73.-...

- I. Multa de cien a mil UMAs; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan.”

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 45.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas,



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

A T E N T A M E N T E

XALAPA, VER. A 15 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
de Veracruz



A N E X O T É C N I C O

LOTE A

RENGLONES 1, 2 y 3



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
de Veracruz



ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
ANEXO TÉCNICO

A 25201

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
S/C	MALATIÓN AL 41.31% ORGANOFOSFORADO	BIDÓN DE 20 LITROS	210
S/C	BENDIOCARB AL 80% POLVO HUMECTABLE	CUÑETE DE 25 KG., CON 200 SOBRES, DE 125 G. CADA SOBRE	15
S/C	TRANSFLUTRINA 20% CONCENTRADO SOLUBLE	BIDÓN DE 5 LITROS	114

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



A N E X O T É C N I C O

LOTE B

RENGLONES 4 y 5



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS ANEXO TÉCNICO

PARTIDA: 25901 "OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS"

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA	SE REQUIERE MUESTRA	LUGAR DE ENTREGA	GARANTÍA	CADUCIDAD
REPELENTE	PIEZA	48	NO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	N/A	1 AÑO
PROPOXUR 70 PH	CAJA CON 150	28	NO		N/A	1 AÑO

DR. JULIÁN MORALES BARRIENTOS
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Dr. Rigoberto Añua García

26



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

LOTE A RENGLÓN 1



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

HOJA 1		FICHA TÉCNICA			RENGLÓN 1	
NÚMERO DE PROCESO						
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA				
ORIGEN DEL RECURSO						
NOMBRE GENÉRICO						
MALATION AL 41.31% ORGANOFOSFORADO						
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	
22202	46	HC		ENVÍO DE 20 LITROS	318	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS						
PT: 1 FAMILIA O GRUPO QUÍMICO: ORGANOFOSFORADO COMPOSICIÓN FÓRMULADA (PF): MALATION: DIETIL (DIMETOKINOSIFOTIOL)SUCINATO 41.31%-% (EQUIVALENTE A 410 G DE LAJLA 20%) DENSIDAD RELATIVA: 1.051 GM/L TIPO DE FORMULACIÓN: INSECTICIDA / MICROEMULSIÓN. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS DEL PRODUCTO: LÍQUIDO ACEOSO PRESIÓN DE VAPOR: 0.04 MMHG DENSIDAD RELATIVA: 1.051 GM/L PUNTO DE FUSIÓN: 156 - 157 °C A 3.7 MMHG PUNTO DE INFILTRACIÓN: 92.00 °C						
CONDICIONES DE COMPRA/COMBRAZO						
GARANTÍA: NO APLICA. CADUCIDAD: 18 MESES Y ADÉMÁS SE REQUIERA QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE CARTA DE CADE DEL PRODUCTO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA. INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA. MUESTRAS: NO APLICA. NORMAS / CERTIFICACIONES / REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOPI: REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS VIGENTE, EMITIDO POR LA COFESIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS. MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.						

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RIOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO RONZALEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

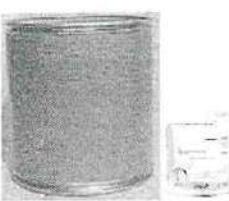


SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

LOTE A RENGLÓN 2

HOJA: 1	RENGLÓN: 2				
FICHA TÉCNICA					
NUMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA				
ORIGEN DEL RECURSO					
NOMBRE GENÉRICO BENDIOCARB AL 80% POLVO HUMECTABLE					
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
	25201	48	S/C	CUÑETE DE 25 KG CON 200 SOBRES DE 125 G CADA UNO	15
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
FT1	2	<p>GRUPO QUÍMICO: CARBAMOTOS PRESENTACIÓN: CUÑETE DE 25 KG., CON 200 SOBRES, DE 125 GR. CADA SOBRE. INSECTICIDA DE ACCIÓN RESIDUAL INGREDIENTE ACTIVO: BENDIOCARB. 3,2-DIMETIL-1,3-BENZODIOXOL-4-IL METILCARBAMATO (EQUIVALENTE A 800 G DE I.A./KG) 80% INGREDIENTES INERTES: DISPERGANTE, DISPERSANTE Y CARGA 20.0%</p> 			
CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN					
<p>GARANTÍA: NO APLICA</p> <p>CAUCIDAD: 18 MESES Y ADMÁS SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE CARTA DE CANJE DEL PRODUCTO</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.</p> <p>INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.</p> <p>MUESTRAS: NO APLICA</p> <p>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOP/ REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS VIGENTE, EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.</p> <p>MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIOS: NO APLICA.</p>					

SOP. EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

2014. SE ANEXA DEclaración de honorario de la clave como parte de la documentación 004-0014



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

LOTE A RENGLÓN 3

HOJA: 1		FICHA TÉCNICA			RENGLÓN: 3
NÚMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA			
ORIGEN DEL RECORSO					
NOMBRE GENÉRICO					
TRANSFLUTRINA 20% CONCENTRADO SOLUBLE					
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
	28001	48	S7	EDOX DE 5 LITROS	314
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
PT:	3				
GRUPO QUÍMICO: TRANSFLUTRINA PRETRIOJO SOLUBLE EN AGUA PARA APLICACIÓN URBANA INSECTICIDA-CONTRACCASO SOLUBLE PROPIEDADES DEL PRODUCTO: SOLUBLE EN AGUA INGREDIENTE ACTIVO: TRANSFLUTRINA: 2,3,5,6-TETRAFLUOROBENZIL 20.0 % (IR,ISI-3-(2,2'-DICLOROVINYL)-1,1-DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO (EQUIVALENTE A 200 G DE IAVL A 25%) INGREDIENTES INERTES: DISOLVENTES, SURFACTANTE, EMULSIFICANTE 80%					
					
CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN					
GARANTÍA: NO APlica. CADUCIDAD: 18 MESES Y ADÉMÁS SE REQUERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE CARTA DE CANJE DEL PRODUCTO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APlica. INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APlica. MUESTRAS: NO APlica. NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOP: REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDOS VIGENTE, EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS. MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APlica.					

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RIOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZALEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

1114-102-AÑO DE VERACRUZ DE XALAPA DE LAS LLAVES (VIA PARTE DE LA FEDERACIÓN) 114-114



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

LOTE B RENGLÓN 4



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

ORIGEN DEL RECURSO INGRESOS PROPIOS

NOMBRE GENÉRICO

REPELENTE

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
30201	25901	49	N/A	48	PIEZA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Repelente líquido contra insectos
- Forma del producto: Spray
- Botella con 177 ml.



CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Vigencia de la contratación:	N/A
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios
3. Garantía y caducidad:	Caducidad 1 año
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	N/A
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	N/A

Por el Área Requiere

Julián Morales Barrientos
Director de Protección contra Riesgos Sanitarios

Ricardo Alva García
Subdirector de Operación Sanitaria y Autorizaciones



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

LOTE B

RENGLÓN 5



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
ORIGEN DEL RECURSO INGRESOS PROPIOS

NOMBRE GENÉRICO
PROPOXUR 70 PH

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
30201	25901	49	N/A	28	CAJA CON 150

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Insecticida/acaricida/polvo humectable.
- USO: Para el control de alacranes, arañas, chinche, cucaracha, grillo, hormigas, moscas y mosquitos. Para tratamiento en bodegas, almacenes de granos, sótanos y transportes.
- Familia o grupo químico: Carbamatos.
- Composición: Prooxur 2-(1-Metiletoxi) fenilmetilcarbamato 70.00%. (Equivalente a 700g de I.A./Kg)
- Caja con 150 sobres de 12 grs. cada uno.

1. Vigencia de la contratación:	N/A
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega	Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios
3. Garantía y caducidad:	Caducidad 1 año
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	N/A
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	Registro Sanitario RSCO-URB-INAC-183-321-002-70
8. Otras:	N/A

Por el Área Requiere

Julian Morales Barrientos
Director de Protección contra Riesgos Sanitarios

Ricardo Ayala García
Subdirector de Operación Sanitaria y Autorizaciones.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

El que suscribe _____, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-043-2024 relativa a la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social: _____

Reforma al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (incluyendo encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a _____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** "_____), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas derivadas de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-043-2024 relativa a la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, son los señalados a continuación:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, lo notificaré por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VÉRA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentaré Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato respectivo, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indica que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales).

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; asimismo, que conozco las bases de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-043-2024 relativa a la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, y acepto todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas, en su anexo técnico y fichas técnicas.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas (por mí mismo/ por mi representada) o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-043-2024 relativa a la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, induzcan o alteren las evaluaciones de mis proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a Licitación Simplificada N° LS-103T00000-043-2024 relativa a la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (nombre de la persona física o nombre de la empresa " "), (no me encuentro o no se encuentra) en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-043-2024 relativa a la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, y en cumplimiento al artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) ____ me permite manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) ____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) ____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) ____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permite manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

C.c.p. **L.C. José Luis García Zamora.** - Encargado en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz.- Xalapeños Ilustres No. 3, Centro, CP. 91000, Xalapa, Veracruz, Teléfono (2288176826).- Para su conocimiento.- Presente.

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante. (original y copia)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la capacidad técnica y financiera suficiente para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las Bases de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-043-2024 relativa a la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a _____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cubriré todos los gastos que se generen por concepto de carga y descarga, fletes, maniobras, pagos de seguros, traslados así como todos los gastos que erogue en la preparación y presentación de la propuesta, correrán por mi cuenta para la Licitación Simplificada Nº LS-103T00000-043-2024 relativa a la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, libero a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-043-2024 relativa a la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____), manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N°12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi domicilio, ubicado en la calle_____, número_____, colonia_____, C.P._____, ciudad_____, estado_____, coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, asimismo, anexo reporte fotográfico reciente, en el cual se advierte número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble.

NOTA: Deberán agregarse las fotos necesarias que respalden este documento.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N°13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** "_____), manifiesto bajo protesta de decir verdad que autorizo que Servicios de Salud de Veracruz, realice visitas a mis instalaciones ubicadas en la calle_____, número_____, colonia_____, C.P._____, ciudad_____, estado_____, teléfono_____, el responsable de atender la visita será_____, en horario de _____ los días_____; previo a la emisión del fallo y brindaré todas las facilidades necesarias.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N°14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-043-2024 relativa a la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N°15

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Nombre y/o razón social del licitante	LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
Dirección	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.
Teléfono	
Fecha:	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N°16

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a _____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P R E S E N T E

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo y manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-043-2024 relativa a la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, garantizaré la caducidad de los insumos **por los períodos establecidos en las Fichas Técnicas** contados a partir de su recepción en los lugares de entrega señalados en el Punto 5 de las bases de la presente licitación. **Asimismo, deberé entregar Cartas de Canje** (que amparen los períodos de caducidad), de conformidad con el Anexo Técnico y Fichas Técnicas.

En caso de hacer efectiva las cartas de canje, deberé realizar la reposición de los insumos por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en un plazo no mayor de 5 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Dirección de Salud Pública y/o la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO 17

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-043-2024 relativa a la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, me comprometo a realizar la entrega **de los insumos en los lugares y plazos de entrega establecidos en el Punto 5** de las bases de licitación de conformidad con el Anexo Técnico y Fichas Técnicas.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO 18

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Nombre y/o razón social del licitante Dirección Teléfono	LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-043-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.
Fecha:	

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Subtotal

Subtotal	
Descuento	
IEPS 6%	
IEPS 7%	
I.V.A. 16%	
Total	

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO 19

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a sostener los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-043-2024 relativa a la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 20

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con relación a la Licitación Simplificada Nº LS-103T00000-043-2024 relativa a la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La forma de entrega.
- b) El lugar de entrega.
- c) El tiempo de entrega.
- d) La caducidad
- e) La forma de pago.
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO 21

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-043-2024 relativa a la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (*)
7. Puesto o cargo en la empresa:
8. Fecha de autorización
9. Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

*NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E
INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto 36 de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Indivisible, aplicará el siguiente texto: *La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.*

Para garantizar por el fiado, (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato, y, en todo caso en sus respectivas convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer. a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo



283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda a, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo, tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichos sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a los respectivos pólizos de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.